



que da entrada a su finca, defectos estos que han dado lugar a que el indicado edificio se haya inundado en distintas ocasiones. Reunida la Junta Municipal el turno. Ayuntamiento en fecha 24 de Febrero de 1949 se acordó a la Sociedad que preside se ampliara el drenaje de la calle Trinidad y se arreglara la calle tal y como se encuentra la antes.

Como si bien el arreglo de las Boquanas se llevó a efecto, no ha medido así con el arreglo de la calle tal y como forma se encuentra la antes, antes al contrario por don Juan Alfonso de los Ros se ha alzado nuevamente el piso del callejón, amenazando de nuevo y con constante peligro nuevas inundaciones en el local teatro, solicitando nuevamente se adopten las convenientes medidas para evitar el peligro de las inundaciones de referencia.

En continuado acto se dio lectura al informe que emite con respecto a ello la Comisión de Fomento, y los señores de la Comisión Municipal Permanente (sin impuestos de su contenido acordaron anteriormente al Sr. Alcalde-Presidente para reclinar diversas gestiones que se hacen constar en el mismo y una vez realizadas dar cuenta a esta Comisión para la resolución que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha-ber solicitado ninguno de los señores presentes el ha-ber uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas y diez minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores presentes de todo lo que yo el Secretario ratifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia = Cuentas sustinidas de Septiembre
de mil novecientos cincuenta y dos.

Da feugo yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria permanentemente convocada pa-
ra este día no ha podido tener lugar por falta
de número de señores concejales de Alcalde de
que ratifico

Vº / Rº

El Alcalde

Guillermo



Sesión supletoria día 26 de Septiembre de 1952
a la ordinaria del 24

Presidencia

Don Vicente Mas Martín

Concejal

Don Guillermo Salvatierra

Antonio Lloreda Martín

Francisco López Candela

Guillermo

En la villa de Sevilla a
veintiseis de Septiembre de mil
novecientos cincuenta y dos: siendo
los veinte honores se reunieron en
esta casa consistorial y sesión de
sesiones de la misma por señores
que al margen se expresan con po-
neros de la Comisión Municipal
permanente de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martín y con
asistencia del Oficial Mayor de Secretarías en fun-
ciones de Secretario Don Francisco Guillermo Mas y
a la finalidad de celebrar la sesión supletoria
convocada al efecto para este día y a la ordina-
ria del día veinticuatro del actual.

Se hace constar no asiste a esta sesión por ha-
ber convocado permanentemente por ausencia el Sr. Se-



quinto Presidente de Alcalde Don Manuel ~~Castro~~ Castro.

Siendo la hora señalada la de las ~~once y media~~ once y media que
fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Comisario Don Vi-
cente Mas Martinez fue declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secre-
tario de lectura a la Convocatoria girada al efecto pa-
ra esta sesión en la que figura el siguiente Orden del
Día.

1.º = Lectura u aprobación del acta anterior = 2.º Lectura
de Boletines Oficiales = 3.º Solicitudes = 4.º Asuntos que con
el carácter de urgentes se presenten desnes de fecha esta
Convocatoria = 5.º Proveos (u precomisos)

x 1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aproba-
da por unanimidad de los señores de la Comisión.

x 2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas
y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto
con este Ayuntamiento se relacionan.

x 3.º = A continuación por mi el Secretario y de orden
de la Presidencia fue dada lectura a las siguientes so-
licitudes.

x 1.º = Prisca Soriano Alfonso en F.º 16 indica haber
adquirido por compra el nicho número 2 de la 1/2 de la
Pareda número 1 duplicada lindante con la 3 de la ca-
lle Sto. Cristo del Cementerio Municipal y por compra
de Manuel Candela Belu.

x 2.º = Luis Serna Garcia, esposa e hijos, son denunci-
do en la calle Prine, indica que por compra de Manuel
Candela Belu son propietarios de los nichos números 1, 2, 3
y 4 de la mitad de la Pareda número 2 lindante con calle
de la calle Santa Fea del Cementerio Municipal y so-
lita título de Propiedad.

x 3.º = Maria River Ocho en R. Mandamientos 11 desea co-
brar una lápida en el nicho de su propiedad situado en
la mitad de la Pareda número 13 lindante con la 11 de la

valla Santo Cristo. Nicho número 4

4^o = Brigida Mas Cevalva en Salvador Mas 30 solicita se le entregue la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad melarados en la mitad de la Parcela comprendida entre la 3 y la 5 de la valla S^{to} Cristo del Cementerio Municipal

5^o = Trinidad Salvañ Huatado en Yajma 18 solicita autorización para colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad melarado en la Parcela 7 de la valla Santo Cristo del Cementerio Municipal

6^o = Vicente Antón en Jui Ygnacio, donador una lápida en el nicho número 2 Parcela 13 de la valla Santo Cristo del Cementerio Municipal.

7^o = Consuelo Mas Lemrada en San Francisco 34 desea colocar una lápida en el nicho de su propiedad melarado en la Parcela 33, de la valla Santo Cristo = Nicho número 3

8^o = Francisco Cardá Carreras en Motina 29 desea cambiar la lápida en uno de los nichos de su propiedad melarado en la Parcela número 38 trazo 4^o y 5^o del lateral de la valla Santo Cristo del Cementerio Municipal

9^o = Juan Agustín Ramos en Abasco 25 solicita colocar una lápida en el nicho número 3 de la mitad de la Parcela número 1 duplicada de la valla Santo Cristo del Cementerio Municipal

10 = Jui Amador Condola en Trinidad 78 desea pintar la lápida de piedra del nicho de su propiedad melarado en la mitad de la Parcela número 65 lindante con la 67 de la valla San Jui del Cementerio Municipal

11^o = Vda de Bartolomé Mas Huatado en Trinidad 34 desea se le entregue la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos del Portón de su pro-



propiedad enclavado en la Parcela n.º 84 número antiguo del Catastro Municipal

Los Síndicos de la Comisión Municipal han prestado su atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordando acceder a lo solicitado y que previo el pago de los derechos correspondientes, se respalden los títulos de Propiedad y antedichas solicitudes.

x 12 = Aniceto Galindo Cruzat en Trinidad 64 desea reparar la boveda del sitio de su propiedad sita en la calle de Vera.

x 13 = Carrupim Mas Torres en San Sebastian 23 desea reparar la fachada de la indicada vivienda.

x 14 = Antonio Mas Manchon en Predigueras 86 desea ampliar las puertas de la casa.

x 15 = Amparo Llovi Alfaro en Sierpe 4 desea reparar el tejado de la casa de su propiedad sita en la calle Trinidad n.º 2 para traerlo nuevo de teja

x 16 = Juli Alfaro Salván en Anton Mas 44 desea cambiar el techo de la casa de su propiedad antes indicada y traerlo de teja

x 17 = Armasin Manchon Huatado en Predigueras 34 desea subsanar la fachada de la indicada nueva

x 18 = Antonio Mas Llovi en Clara Hospital 19 desea reparar la fachada de la indicada nueva a la vez que traer el tejado de la misma con cemento.

x 19 = Salvador Ademar Ponce en Avenida de la Carriera 2 desea arreglar al alantarricado que se está sustituyendo en dicho calle para lo que precisa renovar diez metros de obra.

x 20 = Juli Candela Mas en Angel 76 desea subsanar la fachada de la indicada nueva.

x 21 = Antonio Melina Ontiveros en Vereda Hospital 27 desea subsanar la fachada de la nueva indicada.

x 22 = Salvador Segura Nicolas en Angel 15 desea subsanar

en la fachada de la indicada nueva, así como en el
lunero de una puerta robaran una ventana.

x 23: Trilba Francisco Benicio en Planos 16 de-
na reponer parte de la fachada de la indicada nue-
va.

x 24: Manuel Osorio Labrañ en Avenida de la Per-
minencia y deca porvenir acometida draque al prin-
cipal propiedad de Francisco Alfonso en la citada ca-
lle para lo cual necesita robar tres metros de can-
ja.

x 25: Salvador Benicio Mas en Planos 59 solicita
se le fije línea por la Comisión de Fomento para
vallar un terreno de su propiedad sito en la calle
indicada.

x 26: Salvador Lido Martínez en Planos 80 so-
licita que por la Comisión de Fomento se le fije la
línea correspondiente para poseer al vallado de un
robar de su propiedad sito en la indicada calle.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanen-
te en atención al contenido de las solicitudes que pre-
ceden y los informes de la Comisión de Fomento pre-
via deliberación y por unanimidad acordaron

1º: Aprobar cuanto se solicita en las solici-
tos referidos con los números 19 al 22 inclusive.

2º: = Acuerda a lo solicitado en la referida con el
número 23 para a base de que cubra toda la fa-
chada

3º: = Acuerda a lo solicitado en la número 24 por
lo que se refiere a cuanto se relaciona con este punto
mismo.

4º: = Acuerda igualmente a cuanto se solicita en la
número 25 para condicionada a que requiera al Maestro
de Obras de esta Corporación Municipal alia a edificar
a fin de que se instale la línea correspondiente.



26 = Acuerda a lo solicitado en la minuta de presuntiva den a la linea que le ha sido fijada para el monto solicitado.

27 = Pedro Davi Luciano en Folio 19 manifiesta haber adquirido por compra de Ramon Martin Lopez la casa N.º 20 de la Plaza de Abastos y pido el pago de los derechos correspondientes solicita sea firmada a su nombre en el Recibo correspondiente, añadiendo que sea habilitada para la venta de comestibles.

28 = Ignacio Espinosa Carras en Currima Civilica ha hecho venta a Jose Maria Candela vecino de esta poblacion del Cunto N.º 59 de la Plaza de Abastos, de su propiedad, solicitando que pague el pago de los derechos correspondientes se realice la transmision correspondiente.

Los señores de la Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad y en atencion a los informes de la Comision de Habilitacion acordaron acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes el traspaso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora y diez minutos, retirándose la presente que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia = Excelente primero de Octubre de mil novecientos veinte y dos.

Yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se ha

celebrado en atención a la festividad del "Día del Can-
dido" de que certifico.



Vº Bº
El Alcalde

J. Martínez

Sesión supletoria día 3 Octubre 1952 a la ordinaria
del día 1º

Presidencia
Don Vicente Mas Montaner
Primeros Alcaldes
Don Manuel Simón Pastor
Antonio Aladi Montaner
Francisco López Candela
Simón

En la villa de Cervillente a tres
de Octubre de mil novecientos cincuen-
ta y dos: Reunidos en el salón de se-
ñales de esta Casa Consistorial los
Señores que al margen se expresan con
perentes de la Comisión Municipal
Permanente de este Ayuntamiento
siendo los veinte señores, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde-Pre-
sidente Don Vicente Mas Montaner y un asistencia
del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Se-
cretario Don Francisco Simón Mas, a la finalidad
de celebrar la sesión supletoria correspondiente a es-
te día y a la ordinaria, del día primero, siendo la
hora señalada y ocupada que fue la Presidencia
por el Señor Alcalde Don Vicente Mas Montaner fue
declarada abierta la sesión.

Se hace constar no asistió a esta sesión por la
hora convenida previamente por ausencia, el Señor Pri-
mero Teniente de Alcalde Don Guillermo Salvo-
rós Mas.

Seguidamente y de orden de la Presidencia
yo el Secretario doy lectura a la convocatoria si-
gnada para esta sesión en la que figura el siguiente



Orden del dia.

1º Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Recomendacion Arbitrios segunda quincena mes de Septiembre = 4º Distribucion de Fondos mes actual = 5º Acordar Recargos Municipales industrial año 1953 = 6º Solicitudes = 7º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 8º Recargos y Precambios

x 1º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

x 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan

Recomendacion Arbitrios

x 3º = A continuacion y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la mandamina habida por tener su efecto en la Oficina Municipal de Arbitrios que agiende durante la segunda quincena del mes de Septiembre ultimo a la cantidad de veinticin mil quinientos sesenta y dos ptas y noventa centimos y los señores de la Comision se dieron por entendidos.

Distribucion fondos

x 4º = Despues en cumplimiento del articulo 565 del Estatuto Municipal en relacion con el 80 del Reglamento de Hacienda se presento el proyecto de distribucion de fondos para el pago de atenciones en el mes actual que formula la Intervencion de Fondos Municipales y los señores de la Comision Municipal Permanente hallandola conforme previa deliberacion y por unanimidad acordaron dispusieron su aprobacion.

15% Recargos y subsidios

5º = En continuado acto y en atencion a las disposiciones vigentes sobre el particular sobre Recargos Municipales de la contribucion industrial y de consumo para el proximo año de mil novecientos cincuenta y tres, los señores de la Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad acordaron fijar en el 15% el

Recurso Municipal, sobre los costos del sueno, de la contribucion industrial y de consumo para el proximo año de 1953.

6º = Liquidamiento y de orden de la Comisionaria y el Secretario de la Junta a las siguientes solicitudes.

1º = Juana Juana Fuster en Trinidad 35 solicita que por herencia de su esposo fallecido Juan José Mas Hurtado es propietaria del Pantón ubicado en la mitad de la Parcela 175 y mitad de la 176 del Cementerio Municipal de esta villa y solicita Distribucion de Propiedad: Numeracion antigua.

2º = Isabel Cruz Mas en Yaguajay 26 solicita se le entregue la posesion de un mano de cristal en el nicho de su propiedad ubicado en la media Parcela n.º 9 lindante con la 7 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

3º = Dolores Cruz Carreras en Guaymas 3 solicita Distribucion de Propiedad del nicho numero 1 de la mitad de la Parcela numero 4 lindante con la 2 de la calle Santo Francisco del Cementerio Municipal por haber sido adquirido por compra de Manuel Condela Pichon.

Asimismo solicita se le entregue el traslado de los restos mortales de su esposo Francisco Condela Mas de forma que no quede ninguna duda se encuentra al nicho de referencia.

4º = Dolores Mella Benard en Estero 29 solicita se le entregue el plan de la parcela de uno de los nichos de su propiedad ubicado en la mitad de la Parcela numero 209 lindante con la 209 duplicada de la numeracion antigua.

5º = Vicente Rosa Juan en Estero Mas 34 desea colocar en el lugar de una ventana una puerta y en el de esta una ventana en la casa antes indicada.



6º Agustín Cervera Carras en Uique 4 desea pramo-
ver al alcantarillado público a un palmar en la avenida
de José María Navarro para conducción al general
de la parte del bujel para lo cual precisa meter 17 me-
tros de ranja.

7º = Francisco María Peralva en Marchon 33 de-
sea levantar un piro sobre la casa que deja resguardada
y abrir puerta para dar acceso al mismo por la calle
Campanato.

8º = Antonio María Peralva en Uique 14 desea re-
parar la puerta de la calle de la casa de su propiedad
situada en la calle Uique número 17, la barandilla de
la casa que habita que da vista a la de Serrano.

9º = Rafael Francisco Lima en Serrano 79 desea
hacer a saber una pequeña reparación en el tejado de
la indicada casa por lo tanto en hacer un trabajo de re-
paración para evitar filtraciones de agua.

Los señores de la Comisión Municipal Permanen-
te en atención al contenido de los solicitudes que prece-
den piden deliberación y por unanimidad y en atención
a los informes de los Comisarios de Educación y Sani-
dad y Fomento acordaron

1º Acceder a lo solicitado en las solicitudes con los
números 1, 2, 3, 4, 7 y 9.

2º En cuanto a la número 5 acceder igualmente
a cuanto solicita pero a base de que cubra la facha
de hasta el ra pidural de la puerta como mínimo.

3º = Con lo que se refiere a la número 6 acceder a
cuanto se solicita pero reforzando la instalación con doble
conducción, por parte muy cerca de una habitación de su-
ra.

4º = Acceder a cuanto se solicita en la número 8 en
el número 8 y por lo que se refiere a la reparación de la
puerta de la casa de la calle Uique 17. En cuanto a la
pared que da a la calle Serrano, deberá tener todo lo que

se halla en mal estado y ha sido de nuevo a limar y a
plomo dando salida a las aguas y retirando a la tuberia
del desagüe.

7º: A continuacion la Presidencia expone que exis-
tiendo en la calle Planetas de esta poblacion una Par-
cela de terreno que debia ser objeto de venta, toda-
via que no reporta utilidad ni provecho alguno y si
en cambio para la abolicion de la calle de prefe-
rencia publica ser objeto de venta, a su juicio era juici-
so la tramitacion para la declaracion de sobran-
te de via publica de la citada faja de terreno al
objeto de proceder a la referida enajenacion y la
Comision Municipal Permanente por unanimidad acor-
do

So. tramite via
publica calle Planetas

1º: Inconveniente para la declaracion de sobran-
te de via publica de la faja de terreno mencionada
en la calle Planetas, por ende los antecedentes al Mas-
toso de Obras o Censo Aparentador, a fin de que deter-
mine en valoración, medidas, características y linderos
verificando constar si dicha Parcela, puede formar
rolar completo edificable y si tiene mayores o me-
nores dimensiones que los terrenos colindantes.

2º: Que una vez emitido el informe por el Censo
Aparentador pase a la Comision de Fomento a fin
de que emita el correspondiente Dictamen y sea eleva-
do a esta Comision

3º: Pasar a la Alcaldia para que de la tra-
mitacion legal correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ha-
ber solicitado ninguno de los señores asistentes el
hacer uso de la palabra, se levanta la sesion en
cuya celebracion, se ha invertido una hora, levan-
tandose la presente acta que queda para la firma
de los señores asistentes de todo lo que yo el levan-
tario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia = Convivente ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

da por el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Regidores de Alcabalá de que ratifico.



V.º B.º
El Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión supletoria día 10 de Octubre de 1952 a la ordinaria del día 8

Presidencia
Don Vicente Mas Martínez
Primeros Alcaldes
Don Manuel Simón Pastor
Secretario don Julián Martínez
Francisco López González
[Handwritten signature]

En la villa de Alcabalá a diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta casa consistorial los señores que al margen se expresan con poderes de la Comisión ejecutiva permanente de este barrio. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente don Vicente Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría municipal don Francisco Guillén Mas y a la finalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada y a la ordinaria del día ocho.

Se hace constar no asiste a esta sesión por haberse excusado previamente por ausencia, el Sr. Primer Regidor

te de Alcalde Don Guillermo Lapran don

siendo la hora señalada la de las veinte y cinco
poda que fue la Presidencia por el Srn Abogado Pre-
sidente Don Vicente Mas Martinez fue declarada
abierta la sesion

De orden de la Presidencia y el Secretario de
lectura a la Comandancia general para esta sesion en
la que figura el siguiente Orden del dia.

1º = Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lec-
tura de Boletines Oficiales = 3º Solicitudes = 4º Dar enen-
ta adimdicacion provisional anverchamiento Piedra Mon-
te numero 55 - P denominado Sierra Baia y Romas = 5º
id. id. id Albardin mismo Monte = 6º id id.
id Monte numero 55 - O denominado La Sierra =
7º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten
despues de hecha esta Convocatoria = 8º Puntos y pregun-
tas.

x 1º Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
bada por unanimidad de los Srs de la Comision.

x 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad
se cumplimenten todas y cada una de las referidas dis-
posiciones y en cuanto por este Ayuntamiento se relacio-
nan.

x 3º Seguidamente y de orden de la Presidencia
y el Secretario de lectura a los siguientes solici-
ples.

x 1º Convento San Cayetano en San Antonio 13 in-
dica haber adquirido por compra de Manuel Conde-
ta Arlin el nicho numero 3 de la mitad de la Parra-
ta numero 67 lindante con la 64 de la calle San Jori
del Cementerio Municipal y solicita titulo de Propie-
dad. Asimismo solicita se le autorice la colocacion de
una lapida de marmol en el indicado nicho.

x 2º = Concepcion Mas Aladi en C. Pda 53 indica



haber adquirido por compra de Antonio Candela Belu, el nicho número 3 de la mitad de la Parcela 66 lindante con la 64 de la calle San Juan del Cementerio Municipal, solicitando título de propiedad, así como autorización para pintar la lápida del indicado nicho.

x 3.^o = Manuel Candela Belu en febrero 186 dona adquisición por compra la Parcela número 12 de la calle Santa Fe del Cementerio Municipal para la construcción de dos grupos de nichos.

x 4.^o = José Darío Carrero en Cuairima 4 indica que habiendo sido rebuendados los restos mortales de sus padres políticos por haber comprado a edificar en la calle Santa Fe y siendo de su propiedad una veja de bronce que usaba la dicha fosa, solicita se le autorice disponer de la mencionada veja.

x 5.^o = Alberto Candela Quintana en B. Soler 13 dona se le autorice la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad ubicado en la Parcela número 26 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

x 6.^o = Francisco del Río Juan en C. Oeste 15 solicita se le autorice reparar el sarcófago donde se hallan enterrados los restos de su difunto padre y cuya fosa se halla en el Cuadro 3.^o del Cementerio Municipal.

x 7.^o = José Benabua Barria en Molina 9 solicita se le autorice pintar la casa que tiene la sepultura de su hijo José Benabua la que se halla ubicada en el segundo cuadro de fosas del Cementerio Municipal.

x 8.^o = María Martí Espinosa en Estancia 5 solicita autorización para colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad ubicado en la Parcela 72 lindante con la 70 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal.

x 9.^o = Manuel Barrios Gallardo en febrero 44 dona reparar el sarcófago que para dar sepultura a su madre

petitoria tiene que desbarrar y que se halla enclavado en uno de los muros del Cementerio Municipal así como reparar la inscripción de la cruz de piedra que existe sobre dicha tumba. _____

+ 10 = María de la Cruz Lavia en Villa 9 desea pintar de nuevo la lápida de uno de los nichos propiedad de su madre petitoria y enclavado en la mitad de la Banca número 82 frente con la 83 numeración antigua del Cementerio Municipal. _____

+ 11 = Joaquín Caudela Rocamora en P. S. 13 solicita autorización para colocar una lápida de marmol en el nicho de su propiedad n.º 1 sito en la Banca n.º 203 numeración antigua del Cementerio Municipal. _____

+ Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron por vía deliberativa y por unanimidad acceder a lo solicitado y que previo el pago de los derechos correspondientes se expediran los títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas. _____

x 12 = Carmen Mar María en Motina 58 desea cambiar la puerta de la calle, así como abrir una ventana y cubrir la fachada de la casa indicada. _____

x 13 = Juana Juan Siquiera en Colón 57 desea se le autorice vallar un patio que existe en el tejado de la casa indicada. _____

14 = Antonio Caudela Lora en Párraga 19 solicita autorización para llevar a cabo la instalación de un motor de 10 H. P. como generador de los maquinas en la casa indicada. _____

x 15 = Vicente Huerto Caudela en Bugal 46 desea reparar un trazo de fachada y hacer una pequeña reparación interior en la indicada casa. _____

x 16 = Juli María Lavia en Bugal 106 desea abrir una puerta a la calle en la casa que indica. _____



- 17 = Doña Candelaria Pastor y tutorio Pastor, con su casa en Barcelana 12 y 10 indican que en la citada casa existe un terreno propiedad de Doña Candelaria Pastor que se halla habilitado por parte del vecindario para arrojar basuras y aguas residuales produciendo olores insostenibles, rogando se tomen las oportunas medidas para evitar aquellos males.
- 18 = Carmen Fuentes Parnal en Linpe 1 dona renovar el techo de la indicada casa así como se pague la fachada de la misma.
- 19 = Salvador don Príncipe donnos 139 dona construir un retrete cubierto pegado a la fachada de la misma que deja suciedad.
- Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de los solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento previa deliberación y por unanimidad acordaron.
- 1º = Acceder a lo solicitado en los números 12 y 13
 - 2º = Con respecto a lo solicitado en el número 14 que se proceda a inscribir el oportuno expediente
 - 3º = Acceder a lo solicitado en los números 15 y 16 pero a base de cubrir toda la fachada
 - 4º = Con respecto se refiere a la número 17 que se oficie a Doña Candelaria Pastor para que antes del día diez y nueve del actual quede limpio de inmundicia, el solar y deje marcado el hueco de la puerta.
 - 5º = Acceder a lo solicitado en el número 18 pero a base de cubrir toda la fachada y
 - 6º = Acceder igualmente a lo solicitado en el número 19 pero haciendo el retrete que solicita sobre la fachada de la misma.

4º = Con mi el Secretario se presentó el expediente de subasta para el aprovechamiento de 100 metros cubicos de Piedra del Monte número 15-B denominado "Sierra Baja"

5.º = "Lomas" de la pertenencia de este Municipio: Posición
Orientes ptes y tiempo de duración un año forestal
y que en el día veintinueve de Septiembre último fue
adjudicada provisionalmente al señor pastor Don Salva-
dor Amador Caridola por el indicado tipo de tasación
y en sujeción a todas y cada una de las condiciones
facultativas y administrativas impuestas en el Pliego
de condiciones.

Los señores de la Comisión Municipal Permanen-
te previa deliberación y por unanimidad y teniendo en
cuenta no haberse presentado recurso alguno contra
la misma, acordaron adjudicar definitivamente la
mencionada adjudicación provisional, debiendo darse
cuenta de ello al Sr. Eugenio Jefe de este Distrito
Forestal.

6.º = Asimismo se presentó el expediente de su-
basta para el aprovechamiento de 15 Km. de Albar-
dín del Monte número 15-P denominado "Sierra
Baja y Lomas" de la pertenencia de este Municipio
Posición máxima 32 4' 14 ptes y mínima 8 4' 14 ptes
Tiempo de duración un año forestal. - Terminación del
aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1953 y
que en el día veintinueve de Septiembre último fue
adjudicada provisionalmente al señor pastor Don Luis
Belmonte Pereda por el tipo máximo de tasación an-
tes indicado y en sujeción a todas y cada una de
las condiciones facultativas y administrativas impues-
tas en el Pliego de condiciones.

Los señores de la Comisión Municipal Permanen-
te previa deliberación y por unanimidad y teniendo en
cuenta no haberse presentado recurso alguno contra
la misma, acordaron elevar a definitiva la menciona-
da adjudicación provisional, debiendo darse cuenta de
ello al Sr. Eugenio Jefe de este Distrito Forestal.

6.º = Igualmente por vía el Secretario fue pre-

Inbasta
Cinco Monte 15-P

Inbasta
Albaradín
Monte 15-P

midad, se acordó contribuir con la cantidad de cien ptes al aguinaldo de viudas y huérfanos de militares y cuya cantidad se satisficiera con cargo al capítulo 18 de los presupuestos del actual Presupuesto de Gastos.

x 9º = con el contenido de la Presidencia se hace que en atención a la proximidad de la Festividad de Nuestra Señora del Pilar Patrona del Ayuntamiento cuerpo de la Guardia Civil y en atención asimismo a las fiestas que anualmente vienen celebrando los Fueros de esta villa, propicio que este Ayuntamiento contribuya al mayor esplendor de los actos que organicen el Puerto de la Guardia Civil de esta población ayudando al mismo económicamente y como en años anteriores a la celebración de los mismos.

Los señores de la Comisión Municipal permanentemente en atención a la propuesta de la Presidencia y previa deliberación y por unanimidad acordaron contribuir con la cantidad de quinientos ptes a los festejos que se organicen en honor de la Virgen del Pilar por el Puerto de la Guardia Civil de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores asistentes el honor uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión en una celebración se han invertido dos horas y quince minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores presentes de todo lo que yo el Sr. Secretario certifico. El Subscribido "quinientos ptes" Vago. Secretario.

Comisión
Guardia Civil
Puerto de Pilar

[Handwritten signatures and marks]
Guillermo
Julio Dado
[Signature]



ordinaria del día 22 de Octubre de 1952

- Don Simón Mas Martiner
- Alcalde
- Don Guillermo Salvatierra
- Manuel Simón Pastor
- Antonio Lledo Martiner
- Francisco López Caudela

En la villa de Villante a veinte
 días de Octubre de mil novecientos cincuenta
 y dos: siendo las veinte horas se reunió
 una en el salón de sesiones de esta Casa
 Consistorial los señores que al margen se
 expresan componentes de la Comisión
 Municipal Permanente de este Ayuntamiento,
 bajo la Presidencia del señor
 Alcalde - Presidente Don Simón Mas Mar
 tiner y con asistencia del Secretario de esta Corporación
 Municipal Don Leopoldo Salvatierra - Benigno Re
 curros - Velarde, a la finalidad de celebrar la sesión ordi
 naria correspondiente a este día y previa convocatoria
 al efecto.

Siendo la hora señalada se da las veinte y ocupada
 que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Si
 món Mas Martiner fue declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y al se
 gustante de lectura a la Convocatoria girada al efecto
 para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del
 Día.

- 1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Obligatorios = 3º Recomendación Arbitrios 8ª quincena mes actual = 4º Dar cuenta nombramiento Secretario en propiedad este Ayuntamiento = 5º Solicitudes = 6º Cuenta Caudales tercer trimestre año actual = 7º Propuesta Transferecia de Crédito = 8º Expediente declaración sobrante vía pública calle Planelles = 9º Expediente sobrante espacio Monte 55 - D Denominada de la Sierra = 10º id. id. id. id. 55 - P id Sierra Para y Somos = 11 Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 12 Puntos u preguntas.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada

por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = A continuación yo el Secretario y de orden de la Presidencia fui dada lectura a la fundación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de veintiseis mil ochocientos sesenta y seis ptes y noventa y cinco centimos y los señores de la Comisión Municipal Comunalmente se dieron por enterados.

4º = Se dio cuenta de la toma de posesión en el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento de Don Leopoldo Carralero - Bohernique - Herrera - Velasco para cuyo cargo ha sido designado por la Dirección General de Admón. Local en la resolución del Concejo General de Secretarías de 1ª categoría anunciado en el Boletín Oficial del Estado número 24 del día 24 de Enero último y designado con carácter definitivo para el cargo de Intendencia según relación inserta en el Boletín Oficial del Estado número 279 de fecha cinco de los referidos de aquella Dirección General y cuyo acto de posesión tuvo lugar en el día tres del mes actual, dándose lectura al acta de referencia de la que quedaron enterados los señores de la Comisión en su consecuencia usa en el desempeño del despacho de la Secretaría Don Francisco Guillén de Ariznabarrena a su puesto de Oficial Mayor de esta Corporación. Compañerismo Municipal con el carácter de propietario.

Por iniciativa del Sr. Alcalde se acuerda que se haga constar en acta la anterior gestión de la

Comisión
de los Trámites

Toma posesión
Secretario

X



movida por Don Francisco Smith de Villente al tiempo que ha desempeñado el cargo de Secretario accidental y que por el informe del Pleno con objeto de poder constar en un expediente personal el mencionado voto de gracias de esta Corporación.

- x 5.º = Seguidamente por mi el Secretario fue dada cuenta de los siguientes voluntades.
- x 1.º = Doña Juana Fuster en Villente 34 indica que como propietaria del Partido inclavado en la mitad de la Parcela número 174 y mitad de la 176 hace donación en favor del mismo a un sobrino Juana Sepulveda de Villente, cumpliendo se le expide título de Propiedad.
- x 2.º = Don Julián de Villente y hijos en Villente 2 indica que por compra de Manuel Candela Belin son propietarios de los nichos números 2 y 3 de la mitad de la Parcela número 23 lindante con la 24 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal y se les expide título de Propiedad.
- x x 3.º = Joaquín Candela Ramalva en P. Solar 13 indica que como heredero de su difunta esposa Encarnación Antequera Candela y sucesora de sus dos hijos Alberto y Joaquín Candela Antequera es propietario del nicho número 1 de la 1/2 de la Parcela 203 lindante con la 204 número número antigua del Cementerio Municipal y se les expide título de Propiedad.
- x x 4.º = Magdalena Candela Andújar en Villente 38 indica que por compra de Antonio Candela Belin es propietaria del nicho número 3 de la mitad de la Parcela comprada entre la 70 y 72 de la calle San José del Cementerio Municipal y se les expide título de Propiedad.
- x x 5.º = Adolfo Ramalva Ramalva en Villente 10 indica que por compra de la Parcela número 24 de la calle Santo Esteban del Cementerio Municipal para la construcción de un Partido.
- x x 6.º = Vicente Candela de Villente y esposa en San Sebastián 29 indica que por compra de Manuel Candela Belin son

propietarios del nicho número 1 de la unidad de la Par-
cela número 4 lindante con la n.º 6 de la calle Santa
Fae del Cementerio Municipal y solicita título de
Propiedad, etc.

+ Asimismo solicita se le autorice el traslado
de los autos montados de su primera esposa al ni-
cho que arriba, así como disponer de la Cruz de Pie-
dra que tiene sobre la fosa en que se encuentran
aquellos restos, para habilitarla para la tumba de la
arena del nicho que refiere.

+ + 7.º = Mariano Martínez Lombrera en Trinidad 60
solicita adquirir por compra la Parcela 82 y 1/2 de
la 84 de la calle San José del Cementerio Municipal
para la construcción de 3 tumbas de nichos.

+ + 8.º = Juana y Luisa Verdú Hernández con licencia
en Barcelona calle Aragón n.º 247 indican que
a nombre de su difunta madre Remedios Hernán-
dez Pina ^{signa} el Partido celebrado en la Parcela número
no 96 numeración antigua del Cementerio Municipal y
en calidad de misas heredadas de la misma, solici-
tan se lleve a cabo la transmisión correspondiente
y se otorgue título de Propiedad de dicho Partido.

+ + 9.º = Francisco de los Ríos Mas en Santa Rita desea
se le autorice colocar la lápida del nicho 1 Parcela
38 calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

+ 10 = Francisco Belu Carreras en Marchantun 9
desea pintar la Cruz de la fosa situada en el 3.º cua-
dro del Cementerio Municipal.

+ 11 = Trinidad Juan de los Ríos Mas 10 solici-
ta se le autorice pintar la lápida existente en dicho
nicho propiedad de su hermana Carmen Juan de los Ríos
de Capetano Remera Hernández situadas ambas en la
calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

+ 12 = Isabel Ademar Ruiz en Carmen 32 solicita se
le autorice llevar a cabo una pequeña reparación en el



interior del Panteón de su propiedad matricada en la Parcela 75 numeración antigua del Cementerio.

13 = Juli Mar Vachos en donatos solicitó se le autorice la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad matricada en la 72 de la Parcela 67 lindante con la 69 calle Sto Cristo del Cementerio Municipal.

x 14 = Hijos de Capetano Carreras d'ledo en Quisima solicitó colocar una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad matricada en la Parcela número 10 numeración antigua del Cementerio Municipal.

x 15 = Juha Fernández Admar en San Pascual H donca autorización para pintar la cruz de piedra que tiene sobre la tumba donde se hallan los restos mortales de su esposa matricada en el cuadro número 2 del Cementerio Municipal.

x 16 = Juli Solera Mar en Vayma 112 solicitó se le autorice la colocación de una lápida de mármol en el nicho de su propiedad matricada en la Parcela número 77 lindante con la 79 de la calle San Juli del Cementerio Municipal.

x 17 = Francisco Martine d'ledo en Quisima solicitó se le autorice la colocación de una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad matricada en la Parcela 63 lindante con la 61 de la calle San Juli del Cementerio Municipal.

x 18 = Juana Soriano Alfonso en Flor 16 solicitó autorización para llevar a cabo el traslado de los restos mortales de una hermana fallecida en el año 1933 que se hallan en el cuadro número 3 derecha, y al nicho número 2 de la Parcela 1 Duplicada lindante con la n.º 3 calle Santo Cristo.

x 19 = Antonio Brumguer Peristan en Molina 13 solicitó se le autorice el traslado de los restos mortales de Juana Belmente Diaz fallecida en el año 1940 de la forma común en que se hallan en el primer cuadro derecha al nicho número 1 Parcela 14 lindante con la 17 calle Santo Cristo de su

- propiedad
- x 20 = Joaquin Mas Mas en Trinidad & dona Mevar a cargo el traslado de los restos mortales de Dolores Mas Carrada fallecida en el año 1947 que se hallan en uno de los nichos de la Parqueta 47 de la calle Santo Cristo al nicho n.º 3 de la Parqueta 29 lindante con la 31 de la misma calle.
 - x 21 = Francisco Alfonso Nadal en Angel 31 dona trasladar los restos mortales de Cayetano Torres Belon fallecido en el año 1940 y que se hallan en el primer macizo derecho, al nicho número 1 de la Parqueta 28 lindante con la 60 de la calle San José del Cementerio Municipal
 - x 22 = Antonio López Cortés en E. Sur 45 solicita se le autorice pintar la zona de piedra que tiene sobrepada sobre la tumba de su difunta madre que en el macizo 4 del Cementerio Municipal
 - x 23 = Trasa María Amara en 18 Julio 2 dona pintar la lápida de uno de los nichos propiedad de Trinidad y María María García melarado en la Parqueta 138 numeración antigua del Cementerio Municipal
 - x 24 = Hijos de María Soledad Fajardo en Francisco Condela 13 solicita pintar tres lápidas de los nichos melarados en el Panteón melarado en la Parqueta 182 numeración antigua del Cementerio.
 - x 25 = Francisco Condela Mas en José Antonio 5 solicita Mevar a cargo la construcción de un Panteón en la Parqueta número 24 numeración antigua de su propiedad, del Cementerio Municipal
 - x 26 = Eduardo del Río Condela en General Sanjurjo 30 dona rebajar los puentes de cristal y pintar las lápidas de otros tantos nichos de su propiedad melarados en la Parqueta 208 lindante entre la 208 y 209 numeración antigua del Cementerio Municipal
 - x 27. Matilde Condela Molina en José Antonio 15



rolivita autorización para colocar una lápida en uno de los nichos del Panteón de su propiedad ubicada en la Parcela 150 numeración antigua del Cementerio Municipal.

28 = Francisco Pinaros Alfaro en Prolongación 76 solicita autorización para pintar la lápida del nicho de su propiedad ubicado en la mitad de la Parcela número 47 lindante con la 49 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, así como la cruz existente sobre la tumba de su padre que se halla en el Cuadro número 1.

29 = Hijos de Nicolás Amador en Trinidad 98 solicita autorización para trasladar los restos mortales de sus padres fallecidos en los años 1918 y 1930, de los nichos en que actualmente se hallan al Panteón de su propiedad ubicado en la Parcela 14 numeración antigua del Cementerio Municipal.

30 = Francisco Blas Blas en Bugel 52 desea trasladar los restos mortales de su madre María Nos Nados fallecida en el año 1936 del nicho número 2 Parcela 2 lindante con la 1 Prolongación al nicho n.º 4 de la misma Parcela.

31 = José Blas Nados en Alamos solicita se le autorice a cargo el traslado de los restos de María Felisa Candela fallecida en el año 1944 enterrada en el primer cuadro derecha al nicho número 1 Parcela 67 lindante con la 69 de la calle Santo Cristo, así como disponer de la cruz que tiene la sepultura para hacer un banco para colocarlos delante de los nichos de su propiedad antes mencionados.

32 = Manuel Candela Pastor en l. Norte 8 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su esposa del nicho en que se encuentra al de su propiedad ubicado en la Parcela 76 lindante con la 78 de la calle San Jeri del Cementerio Municipal.

33 = Francisco Alfaro Nadal en Bugel 31 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su

madre y una tía de la fosa en que se encuentran en uno de los nichos de su propiedad, melarados en la Parcela 60 lindante con la 62 de la calle San José del Cementerio Municipal fallecidos hace veinte años, así como dispone de los dos canchales de piedra para hacer un banco.

x 34 = Manuel Acuña Luna en Angel HH solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su madre política de la fosa en que se encuentra a uno de los nichos propiedad de Francisco H. Jasso Nadal melarado en la Parcela 60 lindante con la 62 de la calle San José del Cementerio Municipal fallecida hace 34 años, así como dispone de la suma de piedra.

x 35 = María Conchita Encerrada en Trinidad 31 desea pintar la lápida de uno de los nichos melarados en la Parcela 144 lindante con la 145 numeración antigua del Cementerio Municipal

x 36 = Matilde Salvatierra en Sierra 40 desea colocar una vena de piedra notubada sobre la fosa donde yacen los restos mortales de su esposo melarados en el Cuadro 4º del Cementerio Municipal

x 37 = Cayetano Encerrada Feriander solicita se le autorice pintar la lápida de uno de los nichos de su propiedad melarado en la mitad de la Parcela número 15 lindante con la 14 numeración antigua del Cementerio Municipal

x 38 = Francisco Larrea Encerrada en Honda 20 solicita se le autorice la colocación de una lápida en el nicho de su propiedad melarado en la mitad de la Parcela número 7 lindante con la 5 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

x 39 = Benvenida Sanchez Ferral en Cobos 35 desea pintar la vena de piedra que hay colocada sobre la tumba de los restos mortales de su esposo.



40 = Hijos de Trinidad María Pozo en la casa de su abuelo para pintar de nuevo una cruz de piedra que existe sobre la tumba de su difunta madre ubicada en el cuadro 1º del Cementerio Municipal.

x 41 = José Cruz Cardona en Padilla 59 solicita autorización para pintar la lápida de uno de los nichos de su propiedad ubicada en la Parroquia y lindante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

x 42 = José Benavente Pastor en Chanchos 11 solicita pintar una cruz de piedra que tiene sobre la tumba de una hija suya en el Cuadro número 1 del Cementerio Municipal.

x 43 = José Lledo Molina en Padilla 14 solicita autorización para la colocación de una cruz de piedra sobre la tumba donde yacían los restos de un hijo suyo ubicada en el Cuadro 4º del Cementerio Municipal.

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Sanidad propia deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y que previo el pago de los derechos correspondientes se proceda a expedir los títulos de propiedad y autorizaciones solicitadas.

x 44 = Pedro Sempere Ciro en Guisima 32 solicita autorización para instalar un motor de un H. P. en el domicilio que indica como generador de una muela eléctrica, así como llevar a cabo una reparación de obra en el interior de la citada casa.

x 45 = Victoria Cruz Martí en Gamal Condola 5 desea llevar a cabo una reparación general en la casa de su propiedad sita en la calle Olivo número 5 con fachada a la de Salvador Mas.

x 46 = María Cruz Carreras en Yagusa 38 indica que a consecuencia de la fuente pública que existe en la calle Yagusa, tiene completamente anegada la casa que habita

implorando la visita de la Comisión correspondiente para que dictamine y resuelva lo que parezca.

x 47 = María Magno Espinosa en Villanueva de la Reina 13 indico que hallándose efectuando una obra al lado del indicado demérito i servando si se halla anterior da por el termo. Simultaneamente, urge la visita del Ayuntamiento Municipal y dictamine si se realiza en las condiciones legales.

x 48 = Corrupción Benalva Bura en Urcin 30 solicita se prescriba la Comisión de Fomento en dicho demérito y dictamine si los vecinos pueden tapar en justicia su huerto lindante con su patio.

x 49 = Antonio Juan López en Urcin 28 desea cambiar la puerta del patio de la indicada casa que da a la calle San Joaquin 43.

x 50 = Antonio Mos Bura en Cardenera 35 desea construir un canal contiguo a la muralla que servirá para guardar utensilios de trabajo.

x 51 = Juan Mos Mos en Plaza Hospital 20 desea reparar la fachada y el tejado en parte de la manzana de la curva.

x 52 = José Benalva Carreras en Villa 21 desea describir el techo y hacerlo nuevo, así como abrir dos huecos para ventanas en la casa de su propiedad sita en Estanero 7.

x 53 = Antonia Carreras Morochón en Ornel 39 desea hacer la obra de cemento y una reparación interior.

x 54 = Dobson Juan Canales en Ornel 25 indico que tiene una denuncia en la casa indicada y suplicando que la misma previene de la comisión general que pasa por la calle Sierra i de alguna acanalada de alguna vivienda de aquella calle, implora se prescriba la Comisión de Fomento y dictamine sobre el particular.

x 55 = Manuel Lera Bura en Cardenera 131 so-



sicita a la anterior la construcción de una nave de 6 x 2 metros en el terreno de su propiedad lindante con la finca que deja arrendada, negando se le fije la línea correspondiente.

56 = Antonio Segura Nivolas en suel 50 indica que habiéndose amagado considerablemente una de las habitaciones de la vivienda que antes menciona y siendo la tubería que conduce el agua de la Fuente Antigua y la fuente pública instalada en la calle Cardenera la causa del esto, nunca se paseare la Comisión y dictamine sobre el particular.

57 = José del Río Savia en suel 30 indica hallarse en unidas la zona de su propiedad sita en la calle del Barco 14 y no pudiendo conseguir que el inquilino que la ocupa la desbratije, nunca se paseare la Comisión de Fomento y dictamine sobre el particular.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento acordaron.

1.º = Que se inase el oportuno expediente por cuanto se refiere a lo solicitado en la arrendada con el número 44

2.º = Acceder a cuanto se solicita en las arrendadas con los números 51, 52 y 53

3.º = Por cuanto se refiere a lo solicitado en la número 45, acceder a ello pero sujetándose a las líneas que se han sido fijadas por el Aparajador Municipal

4.º = Con referencia a la número 46, teniendo en cuenta que en la actualidad, a pesar de que en otro tiempo se haya habido, hoy no existe humedad, no cabe arrendar el grupo sobre la misma.

5.º = Referente a cuanto se indica en la número 47 por referirse a obra interior, según las normas actuales no ha habido necesidad de solicitar autorización de este Ayuntamiento, y en cuanto a si la obra se realice conforme a las disposiciones legales, debe remanir a un técnico que en todo caso

hacer la oportuna reclamación ante el Ayuntamiento competente.

x 6º: Otorgar lo solicitado en la número 48 por no ser de la competencia de esta Corporación Municipal

x 7º: Acceder a lo solicitado en la número 49 pero a base de volver la fachada

x 8º: Acceder a cuanto se solicita en la número con el número 50, pero sujetándose a la línea que se ha sido fijada por el Ayuntamiento Municipal

x 9º: Por lo que se refiere al contenido de la número 54, no sabe acuerdo alguno por no apreciarse humedad alguna.

x 10: Acceder a lo solicitado en la número 55 pero sujetándose a las líneas fijadas por el Ayuntamiento Municipal

x 11: Respecto a lo que se menciona en la número 56 teniendo en cuenta se ha efectuado obra reciente, no puede apreciarse, si actualmente previene alguna humedad de tuberías de agua, desagües etc y por tanto no sabe acuerdo alguno sobre dicho particular, pero tomándose en cuenta la más mínima anomalía, debe dar cuenta a esta Corporación para obrar en consecuencia.

x 12: Por cuanto se refiere al contenido de la número 57, teniendo en cuenta que la mureta que indica no presenta ninguna en su parte interior, pero si existe o pudiera existir esta, a la entrada de la misma desde el propietario dejó a medias una reparación exterior que ha quedado desmenuada a la vivienda, debe exigirse al mismo, deje en condiciones estas deficiencias y a más debe hacer recta en la misma.

16º: Vista la cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, que presenta la Depositaria de Fondos Municipales con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se

Cuenta
Caudales
de Ayuntamiento



emite, la Comisión Municipal Permanente de la Comisión Municipal Permanente, después de examinada y aprobada conforme a lo acordado dispuso en su aprobación provisional.

7º = Dada cuenta del expediente de transferencia de créditos del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del actual año, propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente por vía de deliberación y por unanimidad acordó previa deliberación y por unanimidad dicho suplemento de crédito por transferencia y que el correspondiente expediente se remita al público en la oficina de Intervención de esta Corporación Municipal por término de quince días hábiles para reclamaciones que contra el mismo se interpongan y se estén oportunas en cumplimiento del número 3 del artículo 66ª de la vigente Ley de Régimen Local a cuyo fin se publicaran dichos en el Boletín Oficial de la provincia y otros de costumbre de la localidad.

8º = Se presentó el expediente en tramitación para tener a cabo la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno existente en el Barrio de Chamblés de esta población, dándose seguidamente lectura al Dictamen de la Comisión de Fomento de esta villa. Copia en la Comisión Municipal y que fue del tenor siguiente.

Después que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de esta villa. Asimismo, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen: Visto el expediente municipal del día tres de los sucesos sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno ubicada en la calle Chamblés; visto el informe emitido por el Sr. Aparador Municipal de esta villa. Asimismo, determinando su valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Remitiendo que en atención a la edificación que existe en la referida calle de Chamblés de esta población dicha fa-

transferencia de créditos

Sobrante de vía pública en Chamblés

ja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por efecto del manote anterior.

Considerando que antes de proceder a su enajenación es necesaria la previa declaración de tal robante de la vía pública.

Considerando que como trámite también anterior e indispensable, es obligación también proceder a la información pública para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por manotes que puedan tener interés directo en la cuestión que se propone.

Esta Comisión de Fomento acuerda lo siguiente.

1º = Declarar robante de vía pública la faja de terreno situada en la calle de Chamblés de esta población que linda con Don Salvador Aldeí y terrenos del Ayuntamiento y que mide una extensión de 48'20 metros cuadrados.

2º = Aprobar el plano de la indicada faja de terreno en que el Aparejador Municipal expone la situación de la misma.

3º = Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días inintermedos los correspondientes edictos en el tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín oficial de la provincia a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

No obstante al turno. Ayuntamiento con su superior criterio, acordará lo que estime más procedente. Creviente 10 de Octubre de 1952 = Siguen las firmas.

Los señores de la Comisión Municipal durante su deliberación y por unanimidad acordaron aprobar el anterior Dictamen de la Comisión de Fomento, que se cumplimentó en todas sus partes y a todos sus efectos.

4º = En continuado acto se presentó el expediente



Departamento
Monte 15-9

de subasta para el aprovechamiento de 4 Cam. de Depto del Monte número 15 - P denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio: Tarasim maxima 346'15 ptas y minima 276'16 ptas. - Tiempo de duracion un año forestal que terminara el dia 30 de Septiembre de 1953, y que en el dia veintinueve de Septiembre ultimo fue adjudicada provisionalmente al unico postor Don Manuel Alfonso Mas por el tipo maximo de tarasim y con sujecion a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta haber transcurrido el plazo que determina la norma 12 de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 14 de Marzo de 1951 a partir de la adjudicacion provisional sin haber solicitado la anulacion de la misma e interpretado aceras oportunamente por los interesados en esta materia y lo que preceptua la cláusula 16 del Pliego de Condiciones, previa deliberacion y unanimidad, acordaron llevar a definitiva la mencionada adjudicacion provisional dejando constancia de ello al Servicio del Depto y al Sr Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal.

Departamento
Monte 15-9

x 10 = Asimismo fue presentado el expediente de subasta para el aprovechamiento de 4 Cam. de Depto del Monte número 15 - P denominado Sierra Baja y Damas de la pertenencia de este Municipio. = Tarasim maxima 346'15 ptas y minima 276'16 ptas. = Tiempo de duracion un año forestal que terminara el dia 30 de Septiembre de 1953, y que en el dia veintinueve de Septiembre ultimo fue adjudicada provisionalmente al unico postor Don Manuel Alfonso Mas por el tipo maximo de tarasim y con sujecion a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta haber transcurrido el plazo que deter

mina la norma 12 del Ministerio de Agricultura de fecha 14 de Mayo de 1961 a partir de la adjudicación provisional sin haberse solicitado la anulación de la misma ni interpuso recurso oportunamente por los interesados en esta materia y lo que preceptúa la clausula 16 del Pliego de Condiciones, previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar a definitiva la licitación adjudicación provisional, debiendo dar cuenta de ello al Servicio del Departamento y al Señor Ingeniero jefe de este Distrito Forestal.

11 = Con mi el Secretario se dio cuenta del resultado del afano realizado en el depósito de vino de la Señora Hija de Antonio Mas Pastor, con domicilio en Cantel este n.º 26 y que comparado con la hoja de elaboración de rotación de dicho artículo del lugar situado en el indicado domicilio, existe una diferencia de 1920 litros existiendo por lo tanto la correspondiente discrepancia en el arbitrio sobre Vinos y Alcoboles y los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los datos que anteceden previa deliberación y por unanimidad acordaron se proceda a la inscripción del oportuno expediente con arreglo a lo que determina la Ordenanza Municipal para la revisión de dicho arbitrio y a efectos de poder proceder a probar los hechos de referencia y en su día resolver en definitiva sobre dichos particulares.

12 = Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio cuenta del escrito que dirige a este Ayuntamiento el Agente Ejecutivo Don Victoriano Quispe Acayna, solicitando un aumento de su participación en el afanco de aparcamiento, así como también una participación en los subvenciones de partidas fallidas.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, visto el con-

deferente de la
Señora Hija de Antonio Mas Pastor

deferente de la
Agente Ejecutivo



Acuerdo del ayuntamiento de Sevilla y teniendo presente la necesidad de la municipalidad de Sevilla, acordó conceder al titular del monte por cuenta del ayuntamiento, negándole toda remuneración por la declaración de partidas fallidas.

Igualmente se acordó concederle una gratificación, cuya cuantía se determinará oportunamente, como estímulo a su función, acordándose asimismo que se le notifique además de lo anterior, la obligación que tiene dicho Señor Agente Ejecutivo de justificar las costas en los expedientes que en su caso se entran. No se le podrá pagar cantidad alguna por dicho concepto.

Decreto y Preceptos

1.º = Con la venia de la Presidencia ha uso de la palabra el Señor Segundo Presidente de Alcalde Don Manuel Simón Pastor, interviniendo que en virtud de la instrucción primaria, se informe a esta Comisión por la Secretaría de este Ayuntamiento, las obligaciones de los Señores Maestros Naranjos con respecto a clases nocturnas en los barrios.

También interviene dicho Señor, se informe a esta Comisión sobre la cuota estatal para la construcción de nuevas escuelas.

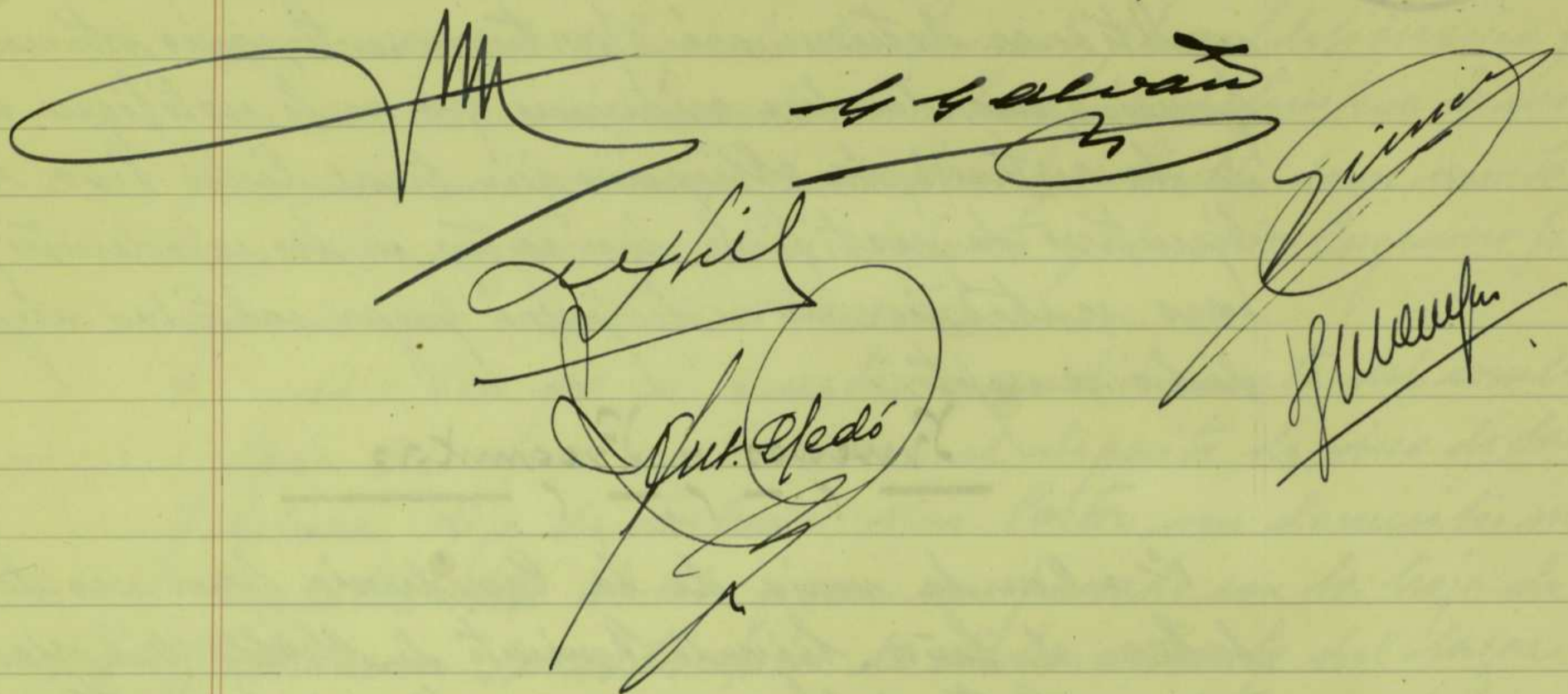
La Presidencia recoge y admite el negocio del Señor Simón Pastor, prometiendo se suspenderá en próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los demás Señores asistentes el levantamiento de la palabra, se levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y veinte y cinco minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de todo lo que ya el Secretario certifica. = El interlineado "figura" debe = certificar.

Estando pendiente el estudio por una Comisión la clasificación definitiva de los funcionarios municipales, esta Comisión permanente hace constar que aprueba el acta, con la salvedad de que el

punto 4º, párrafo 2º. Se ve que está redactado a la siguiente forma: En consecuencia cesa en el desempeño de la secretaría Don Francisco Guillen Nís, reintegrándose a su puesto de Oficial Mayor de esta Excmo Corporación Municipal.

Brillante a 7 de Noviembre de 1952.



Sesión supletoria del día 7 de Noviembre de 1952 a la ordinaria del día 5.

En la villa de brillante a 7 de Noviembre de 1952:

Presidencia

D. Vicente Nís Martínez

Tenientes Alcaldes.

D. Guillermo Galván Nís.

D. Manuel Jimenez Pastor

D. Antonio Sledó Martínez

D. Francisco Hopel Landón.

siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial -los señores que al margen se expresan como ponentes a la Comisión Municipal permanente de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Vicente Nís Martínez y con asistencia del Secretario de esta Excmo Corporación Municipal Don Leopoldo González-Echeñique y Herrera-Velarde, a la finalidad de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día cinco y previa convocatoria al efecto. Siendo la hora señalada la de las veinte y ocupada

que por la Presidencia por el señor Alcalde, Don Vicente Nís Martínez fue declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia por el Secretario de lectura a la convocatoria girada al efecto en la que figura el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior

2º Lectura de volúmenes y comunicaciones oficiales



- 3: Recaudación arbitrios 2^a quincena mes octubre
- 4: Distribución de fondos
- 5: Solicitudes
- 6: Aprobación de cuentas y facturas.
- 7: Examen del estado actual de la matrícula Industrial y acuerdos a adoptar sobre la misma con respecto a los recargos municipales.
- 8: Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten del mes de esta convocatoria

9: Ruegos y preguntas.

x 1: Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada con la corrección que consta al final de la misma, respecto al punto 4: párrafo 2^o, que quedó redactado así: En consecuencia cesa en el despacho de la Secretaría Don Francisco Guillen Mas, reintegrándose a su puesto de Oficial Mayor de esta Excmo Corporación Municipal.

x 2: Leídas las disposiciones insertas en los boletines oficiales, se acordó se cumplieren todas y cada una de las mismas y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

x 3: A continuación por el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la recaudación hecha por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la segunda quincena del mes de octubre que asciende a la cantidad de treinta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesetas, y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

x 4: De conformidad con las disposiciones vigentes se presentó a examen a la Comisión Permanente la distribución de fondos para el mes actual que formula la Intendencia, y los miembros componentes de dicha Comisión hallándose conforme la aprobaron, pero haciendo constar que para la mejor gestión económica de esta Corporación, se viene hacia el día veinte cinco de cada mes, la Comisión de Hacienda, con objeto de examinar y aprobar en su caso las facturas presentadas durante el mismo y que han de ser pagadas.

5: Seguidamente por mí el Secretario fue dada cuenta a las siguientes solicitudes:

1) Antonio Alejo Alfonso, con domicilio en número 52, que desea permiso para elevar la pared fachada, con objeto de que haya ma-

Recaudación Arbitrios

Distribución de fondos

mayor altura los techos

- 2) Antonio Jones Larreal, con domicilio en Vereda Hospital n° 25, que desea arreglar el tejado a cemento, y el retrete y baldosas de la misma
- 3) Teresa Gijana Campello, desea enlucir la fachada.
- 4) Antonio Mas Landela, Petreña 7, desea le sea permitido construir un retrete y abrir una ventana a la parte exterior de la casa.
- 5) Teresa Torres Gonzales, Angel 6, arreglar la fachada, enyesados
- 6) Manuel Penalba Mas, Luevas de Macha 38, solicita arreglar la fachada de dicha casa.
- 7) Narciso Magallan Rodriguez, Macha 92, desea reparar la fachada.
- 8) Elodia Breuadel Mira, Santa Rita 12, que solicita blanquear una puerta que da a la calle con forja y poner un tejado en el tejado.
- 9) Manuel Poveda Escobedo, que desea se le autorice el cambio de puerta de la casa de su propiedad sita en Luevas 3.
- 10) Elisa Polo Landela, Luevas n° 5, deseando promover la acometida al alcantarillado publico de dicha calle, para lo que desea excavar un metro de zanja.
- 11) Concepcion Martinez Mas, calle Mas 42, que desea abrir un acceso a la calle y cambiar la puerta por un porton mas estrecho
- 12) Manuel Pascual, Lado 8, deseando reparar la acera de la indicada casa.
- 13) Angella Sanchez Mandion, calle Molina 11, que solicita renovar tejados y enlucir la fachada de la casa sita en Petreña n° 1, propiedad de Emilio Galipienso Belen.
- 14) Andres Perez Hernandez, calle Zelardo 1, que desea enlucir una parte de la fachada de la casa citada, y cambiar ventana y puerta de entrada a la misma
- 15) Francisco Santos Gutierrez, Zelardo n° 11, que desea construir a nuevo una pared del patio que se ha deteriorado.
- 16) José Alfredo Segura, Vayona 54, que desea reparar la fachada de la cueva donde habita.
- 17) José Mas Navarro, Chiquet n° 20, pidiendo se le permita cambiar la puerta de la cueva de su propiedad, sita en la calle Angel n° 3, así como enlucir la fachada de la misma
- 18) Landelaina Alvarez Perez, con domicilio en Per Agnes n° 10, que desea



- encuier la diuenea a la primera indicada cueua
- 19) José González Sledo, Perdiguera n° 82, que desea abrir una ventanilla a la calle a la citada casa.
 - 20) Juan Loro Martínez, Plauelles n° 53, deseando como propietario del solar que posee delante a la cueua indicada, y deseando vallar el mismo ruego a la comisión a ornato público se propone en el indicado domicilio con el fin a ditar la línea a la cual debe sujetarse.
 - 21) Francisco Belen Landela, Plaza Hospital n° 23, que desea enlucir la fachada a la casa que habita, así como serritar el techo y hacerlo nuevo.
 - 22) Francisco Peral Manchón, Plauelles n° 63, que hallándose el vecino inmediato a la casa que se ha reservado, Manuel Ferns, haciendo excavaciones en el interior a su cueua, y considerando perjudicia para propiedad ruego se propona la comisión competente al objeto a apreciar dichos daños y dictamine lo que proceda.
 - 23) Antonio Miel Landela Petieta n° 7, solicitando le sea concedido el solar que a la calle Petieta n° 7, en palmarando con el solar que a la calle Molina, un lon fitos a 35 metros.
 - 24) Francisco Burgada Salván, Ansel n° 97, solicitando que la diuenea que ha construido en vecino Salvador Juan, domiciliado en Ansel n° 99, sea orientada en otra dirección con objeto a que no le moleste tanto los vecinos.
 - 25) Manuel Tomás Leal, Rucon de Pleros 9, deseando reparar la casa a su propiedad encuadrada en el Km. n° 2, a la carretera a la-tral-Albatera, por lo que ruego se hagan los trámites que precisen para que le sea autorizada dicha reparación.
 - 26) Manin Miel Alfonso, Nueva 16, solicita hacer en su propiedad la baldosa a cemento.
 - 27) Joaquín Fernández Plauelles, San Francisco n° 5, que desea haciendo que reparar su casa, se le señale por la comisión a ornato, la línea a fachada.
 - 28) Manuel Vares Lamiello, con domicilio en Pas 55, deseando reparar el suelo a la casa que se ha reservado con cemento así como construir acera y cubrir una puerta que se a la avenida a López.
 - 29) José Boj Maciá, domiciliado en Liseros 2, deseando reparar el

zocalo a la indicada casa, y la fachada que da a la calle Nueva
30) Vicente Calcaes Vasquez, Lobo 7, que se ha edificado. La fachada a
la calle Lobo 7, así como la del lamparito 29, haciendo mirador en
esta última.

31) Cayetano Mas Rico, Marchadero n° 22, deseando abrir un camino
para patio y carruajes con el fin de dar acceso a la curva a su propie-
dad, sita en la calle de Carretes 17,

32) María Bernabeu Fernándeiz, Lolori 63, deseando reparar un trazo
a pared del patio que se ha servido.

33) José Alfonso Mauchón, San Joaquín 9, deseando reparar la fachada
a la indicada casa.

34) Joaquín Alfonso Lavores, Perdigones 22, deseando reparar y cul-
tir la fachada al corral a la casa indicada.

35) Francisco Mas Tomás, Lorens 93, solicitando en nombre de varios ve-
nidos domiciliados en la misma calle se les permita reparar las cañas
producidas por las lluvias.

36) José Bernabé Masia, Trinitat 88, deseando autorización para
la venta de vinos al por mayor y detall en el domicilio indicado.

37) Manuel Guillón García, San Felipe, rogando se le ^{le} baje por
haber trasladado el establecimiento de vinos y licores a lateral.

38) Vicente Magro Gallardo, en nombre y representación de la Artis-
tica Chapí S.A., Sanísima Trinitat, desea construir una esca-
lata provisionalmente en la valla del edificio del Teatro Chapí, con
el fin de resguardar dicho edificio de las avenidas y las aguas de lluvia,
y hasta la construcción definitiva de la boquera que se halla en estudio.

Los señores de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta el conteni-
do de las solicitudes y el informe de la Comisión de Fomento acordaron:

1º. Acceder a lo solicitado en los mismos términos que se pide, respec-
to de las instancias referidas en este acta con los números 1 a 19 ambos
inclusive.

2º. Respecto a la que está con el número 20, la Comisión Permanente
acordó ratificar el acuerdo de la Comisión de Fomento, que es como sigue: Que
se accede a lo solicitado, pero que en el momento en que se vaya a levantar
la pared, debe requerirse al maestro de obras del Excmo Ayuntamiento,
para que le dé las líneas.



- 3) Igual intenció se adoptó por la Comisión Permanente respecto a la retención con el número 21, y por tanto se accede pero debiendo estar en la barandilla el rincón que hoy existe, aún cuando queda en forma de ángulo abierto.
- 4) Respecto a la retención con el 22, igualmente se ratifica el Actamen a la Comisión de Fomento, y por tanto al no ser competente la misma debe acudir al organismo competente.
- 5) Con relación a la retención con el número 23, igualmente se ratifica el intenció a la Comisión de Fomento, a tenor de cual, debe ajustarse la obra a las normas legales para no perjudicar a tercero.
- 6) Respecto a la retención con el número 24, la Comisión Permanente ratifica el acuerdo a la Comisión de Fomento en la que esta se declara incompetente.
- 7) Con relación a la retención con el número 25, se ratifica el Actamen a la Comisión de Fomento en arreglo al cual, por estar la finca en carretera debe seguirse el trámite reglamentario.
- 8) Respecto a la 26, la Permanente ratifica el intenció a la Comisión de Fomento y por tanto accede a lo solicitado, pero debiendo ajustarse al mismo cuadro de acera que tiene la casa n.º 10 de dicha calle.
- 9) Respecto a la 27, el Actamen a la Comisión de Fomento se ratifica por la Comisión Permanente y por tanto se ordena que debe tirarse todo lo que amenace ruina inminente y al ir a levantar la pared a fachada, requerir al maestro de Obras del Excmo. Ayuntamiento quien fijará la línea correspondiente.
- 10) Con relación a la 28, se sigue el mismo intenció por la Comisión Permanente y por tanto se accede a lo solicitado, formando 15 cm. base de muro y 30 para acera.
- 11) Respecto a la retención con el número 29, se ratifica el intenció a la Comisión de Fomento y por tanto se accede pero debiendo cubrir las fachadas.
- 12) Respecto a la número 30, se sigue el mismo intenció, pero con la condición que el balcón ha de salir el día por cuenta del dueño total de calle.
- 13) Con relación a la retención con el número 31, se ratifica el intenció a la Comisión de Fomento, y por el que se accede puesto que por las características especiales del terreno no puede este habilitarse para carrajes.

Respecto a la petición de abrir camino, la Comisión de Fomento se in-
hibe por no creer sea de su incumbencia.

14) Respecto a la 32, la Comisión Permanente accede a lo soli-
citado por el peticionario, pero siguiendo el dictamen de la Comisión
de Fomento, debe evaluarse las facturas.

15) Respecto a la 33, se ratifica el criterio de la Comisión de Fomento con respecto
al cual se accede a lo solicitado pero siguiendo evaluarse las facturas.

16) Respecto a la resolución con el número 34, la Comisión Permanente
ratificando el criterio de la Comisión de Fomento, accede a lo solicitado pero siguiendo
evaluarse al hacer la obra las facturas.

17) Respecto a la resolución con el número 35, ratificando el criterio de
la Comisión de Fomento, la Comisión Permanente acuerda que debe autori-
zarse la obra que se solicita pero con la condición de emplear la mayor
cantidad de piedra posible y dejando el piso en forma de media cana
no muy pronunciada, en forma de cance, siendo el centro o eje de
calle, la parte más honda.

18) Respecto a lo solicitado en las resoluciones con los números 36 y 37,
la Comisión Permanente acuerda acceder a lo solicitado.

19) Respecto a la resolución con el número 38, correspondiente a "Ar-
tística Chapín", no obstante el informe de la Comisión de Fomento, la
Comisión Permanente acordó dejarla pendiente de resolución hasta la
próxima sesión.

6º) Los señores integrantes de la Comisión Permanente acordaron que con
respecto a las cuentas y facturas pendientes de aprobación, puse a in-
forme de la Comisión de Hacienda.

* 7º) Examinada la situación de la contribución industrial en este muni-
cipio, esta Comisión Permanente llegó a la convicción de un poco de de-
caimiento en este término municipal, debido entre otras causas al poco celo
con que se cumplen por parte de los industriales de esta localidad las dis-
posiciones vigentes en la materia, y por ello, y con objeto de que esta
contribución industrial produzca su verdadero rendimiento y sea fuente
de ingresos considerable para este Ayuntamiento, fue necesario de
ayuda económica, acordó convocar en breve plazo, a los industria-
les más representativos de cada especialidad industrial, comercial y pro-
fesional a una reunión, con objeto de que insten a sus compañeros

Examen
de la contribución industrial



de comercio, profesión e industria, a que rectifiquen su situación tributaria en esta materia, declarando el verdadero valor de sus instalaciones todas, con la advertencia de que tanto las instalaciones como las declaraciones estarán sometidas en todo momento, sin perjuicio de otras ~~inspecciones~~ ^{inspecciones} superiores, a la de este Ayuntamiento, que precitará tan pronto como tuviere noticia todo enter no declarado, así como innovará expediente por las ocultaciones y defraudaciones que pudiesen existir, con el fin de exigir y hacer cumplir las responsabilidades a que hubiere lugar.

Igualmente la Comisión Permanente en su reciente Sesión de acuerdo tenga la dicha actividad, acordó conceder un plazo máximo para la dicha rectificación tributaria, que terminará el día treinta y uno de diciembre del año actual.

8) Entre los asuntos urgentes, con respecto a la solicitud que aparece referida con el número 7, en la sesión supletoria del día diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos correspondiente a la ordenanza del día diez y siete del mismo mes y fecha, respecto a la instalación de un kiosco en la vía pública por Don Francisco Lauro Ramiro, esta Comisión Permanente acordó que pase dicha solicitud en los pliegos que se adjuntan a informe a la Comisión de Gobernación.

Igualmente la Comisión Permanente acordó ratificar el acuerdo de Sr. Galvan, en funciones de Alcalde y Presidente de este Excmo Ayuntamiento, acordando conceder una ayuda de cien pesetas, para el entierro de Silverio Peral, sobre su voluntad.

En esta misma sesión se dio cuenta de un escrito de la Sociedad de Condición de aguas "de esta localidad", "La Villente", a fecha 4 de Noviembre de 1952, solicitando asista una Delegación de este Excmo Ayuntamiento, para informarse de la situación financiera de dicha entidad. En vista de dicho escrito, esta Comisión Permanente acordó designar para tal examen a los señores concejales D. Emilio Soler y D. Reynaldo Tejeda.

También con el carácter de urgente, ~~esta~~ la Comisión Permanente, acordó que el señor alcalde, sancione con apercibimiento al funcionario de este Excmo Ayuntamiento, señor Blas Laquela, con motivo de los hechos ocurridos en el censo de esta localidad, el día treinta y uno de octubre.

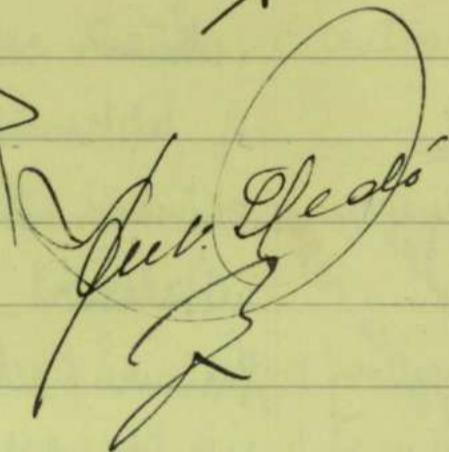
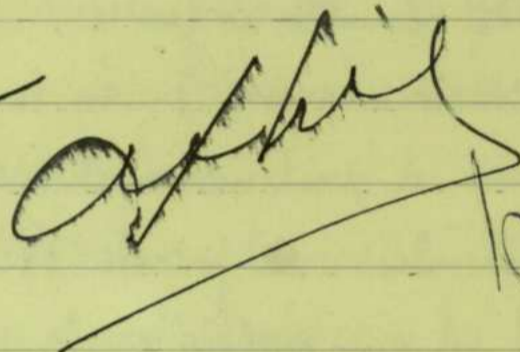
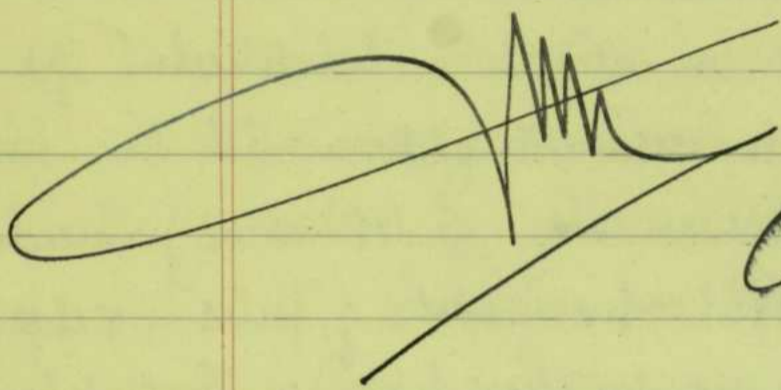
*Solicitud
F.º Lauro
Ramiro*

*transito
condicion de
informar si tiene
firmacion
aprobacion*

tubre de 1952, de acuerdo con el artículo 336 de la vigente Ley de Régimen Local.

9º) En la sesión de preguntas y respuestas no se formuló ninguna por los señores concejales a esta Comisión Permanente.

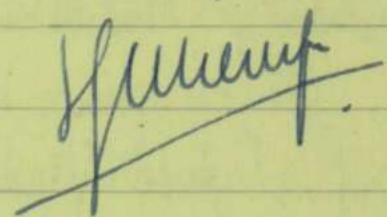
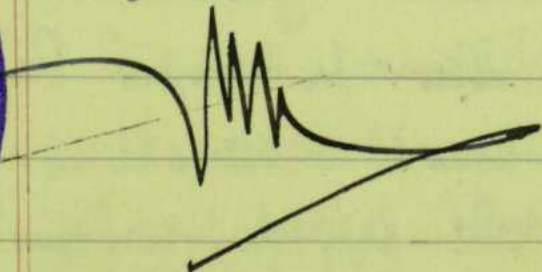
Y no habiendo más asuntos a que tratar se levantó la sesión habiendo sido invertido en la misma una hora cuarenta minutos, y para la debida constancia se levanta la presente acta, que queda para la prima, o todo lo que por el secretario certifique. - En el folio 70, la palabra primera, a la primera línea, no vale. - En el folio 71, el interlineado no, a la línea 34, vale. - Al folio 72, lo tachado en la línea 32, vale. - certifico. Al folio 72, línea 5º, lo raspado y la palabra interlineada "inspecciones" vale. - Certifico.



Diligencia: hechante a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

En fecho por el secretario para hacer constar que las sesiones ordinarias como por costumbre a los días veintinueve de Octubre y cinco de los corrientes así como la Supletoria del día treinta y uno de Octubre próximo no se celebraron las dos primeras por falta de asistencia de los señores concejales, el Alcalde y la víctima por hallarse convocados a pleno para la sesión ordinaria del mes de Octubre, se que certifico

Vº Bº
El Alcalde





Diligencia: brevilente a doce de Noviembre mil novecientos cincuenta y dos.

La fongo y el secretario para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Tenientes y Alcalde, de que certifico

Vº Bº

J. M. M.

El Alcalde

Sesión supletoria del día ^{catorce} ~~doce~~ de Noviembre a la ordinaria del día doce.

En la villa de Brevilente a catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos: siendo

Presidencia

D. Vicente más martines

las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Junta Constitucional los señores que

Teniente alcalde

al margen se expresan como ponentes a la Comisión

D. Guillermo Galván más municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento

D. Manuel Giménez Pastor to, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Pre-

D. Antonio Lledo martines sidente D. Vicente más martines y con asisten-

D. Francisco Llopiés Landela in del secretario de esta Excmo. Corporación

municipal D. Leopoldo González-Echeñique y Herrero. Velarde, a la finalidad de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día doce y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada la a las veinte y ocupada que fué la Presidencia por el señor

Alcalde D. Vicente más martines fué declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el secretario di lectura a la convocatoria girada al efecto en la que figura el siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación en su caso de acta anterior
- 2º Lectura de volúmenes y comunicaciones oficiales
- 3º Nombrar persona, para que como mandaba a la Corporación, cobro en la Depositaria Pagadora de Alicante los recargos que corresponden a este municipio por utilidades, correspondientes al 2º semestre del año en curso.

4º Asuntos que se presenten con el caracter de urgentes

5º Ruegos y preguntas

1º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.

2º Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó se cumplieren todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º El Sr. Presidente dió cuenta a la Comision de que en la Deposición - Pagaduría de Hacienda de Alicante, se encontraba el valor e importe de la nómina por el concepto de Recargos Municipales sobre Utilidades correspondientes al 2º trimestre del año actual y por un importe de ciento cincuenta y seis pesetas y cincuenta y cinco centimos que corresponde percibir a este Ayuntamiento en el indicado trimestre y procedia el designar persona que en propiedad digo nombre y representación de esta Corporación Municipal, pudiera hacer efectiva aquella cantidad.

La Comision Municipal Permanente para Deliberación y por unanimidad acordó el designar al Oficial Mayor de este Excmo Ayuntamiento don Francisco Guillen Mas, para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, pueda hacer efectivo el importe mencionado de ciento cincuenta y seis pesetas y cincuenta y cinco centimos (156,55) en el concepto de Recargos Municipales sobre Utilidades, correspondientes al 2º semestre del año en curso, y firmar la correspondiente nómina de pago a cuyo fin se trasladará a la Capital.

4º En asuntos urgentes no se presentó ninguno.

5º No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion habiendo invertido en la misma treinta y cinco minutos, y por tanto siendo las nueve horas menos veinticinco minutos, levantándose la presente acta que queda pendiente de la firma aprobandola, de todo lo que yo el Secretario certifico. Al folio setenta y tres, linea quinta lo firmado y el interlineado "atorce", vale. - certifico.



Diligencia: heidante a dies y nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

En fongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores señores de Alcalde, de que certifico.

Vº Bº

[Handwritten signature]

Diligencia: heidante a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

En fongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ^{supletoria} ~~ordinaria~~ correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores señores de Alcalde, de que certifico. La palabra ^{supletoria} ~~ordinaria~~ vale, certifico.

Vº Bº

[Handwritten signature]



Sesión ordinaria del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Presidencia

En la villa de heidante a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo D. Vicente Mias Martínez los dies y nueve horas se reunen en el Salón de Sesiones de Alcalde. as a esta hora constituido los señores que al mar-

- D. Guillermo Galván Mas que se expresan como presentes a la Comisión Municipal
- D. Manuel Jiménez Pastor cidal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento,
- D. Antonio Ledó Martínez bajo la Presidencia del señor Alcalde - Presidencia
- D. Francisco López Landá. de D. Vicente Mias Martínez y con asistencia del Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal don Leopoldo González. Echeique Herrero - Velarde a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

poniéndole a este día y fecha Convocatoria al efecto
Siendo la hora señalada en la a las diez y nueve horas y ocupada que
fue la Presidencia por el señor alcalde presidente D. Vicente ^{de} ~~las~~ ^{las} ~~mar-~~
tines que declaró abierta la sesión.

Seguidamente y a orden de la Presidencia y el Secretario de lec-
tura a la convocatoria girada al efecto para esta sesión en la
que figura el siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
- 3º Propuesta de transferencia de crédito
- 4º Distribución de fondos mes actual.
- 5º Dar cuenta oficio de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones,
sobre instancia de esta Alcaldía de fecha 9- Octubre de 1952.
- 6º Habilitar persona para que en nombre de este Ayuntamiento
retire en Alicante la subvención para comedores Escolares.
- 7º Asuntos urgentes
- 8º Puntos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimi-
dad de los señores de la Comisión

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la pro-
vincia, se acordó se cumplieren todas y cada una de las expe-
didas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3º Se dio cuenta de la propuesta de transferencia de suplemento de
créditos, dentro del actual presupuesto de gastos fue presentada la Comi-
sión de Hacienda, y los señores del Excmo. Ayuntamiento que con-
ponen la Comisión Permanente acordaron su subsecuente tramitación legal.

4º De conformidad con las disposiciones vigentes se presentó a examen
de la Comisión Permanente la distribución de fondos para el mes ac-
tual que formula la, digo de Diciembre que formula la intervención,
y los miembros componentes de dicha Comisión hallándola conforme
la aprobaron.

5º A continuación por mi el Secretario se dio cuenta de un oficio de
la Dirección Gen^{al} de Correos y Telecomunicaciones, número 2966, de
la sección 3ª, (Tráfico), contestando a instancia de esta Alcaldía
de fecha nueve de Octubre, y en el que se hace presente no



se pued acceder a que sea completo el servicio ~~de~~ que presta la estacion telegrafica de la localidad, si bien se ~~haya~~ ~~una~~ ~~nota~~ a la aspiracion de la Alcaaldia, para en su caso ~~aprovecharlos~~.

6º La Comision permanente tambien adopto el acuerdo de no habilitar persona para que en viaje especial se desplace a Alicante para cobrar la subvencion de la Delegacion Administrativa de en Sena de primaria con Setimo a comedores escolares, ya que considero mas sencillo acudir al procedimiento de expedir recibos por el liquido a fin de que se le fixe por transparencia bancaria.

7º En el asamblea siguiente no se presento ninguno.

8º No hubo ruegos y preguntas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion, habiendo durado en la misma treinta minutos y por tanto siendo las diez y nueve y media horas, levantandose la presente acta que queda pendiente de la firma aprobada, a todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

Diligencia: brevemente a las 11 de la noche de mil novecientos cincuenta y dos.

En pago yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de las señores teniente de alcaald, a que certifico.



[Handwritten signature] *[Signature]*

Sección supletoria al día cinco de Diciembre a mil novecientos cincuenta y dos, a la ordinaria al día diez.

Alcalde. Presidente

D. Vicente Mías Martínez

Teniente de Alcalde.

D. Guillermo Galván Mías

D. Manuel Fuentes Pastor

D. Antonio Lledó Martínez

D. Francisco Llofís Landela.

En la villa de Lluçenente a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Habiendo los días y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones de esta casa consistorial los señores que al margen se expresan como miembros de la Comisión Municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente D. Vicente Mías Martínez y con asistencia de secretario de esta Excmo. Corporación Municipal D. Leopoldo González Echegaray y Herrero-Velarde al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria al día diez y seis convocatoria al efecto.

convocatoria al efecto.

Habiendo la hora señalada la a las diez y nueve, y ocupada fue por la Presidencia por el señor alcalde presidente por el señor Alcalde D. Vicente Mías Martínez por declarada abierta la sesión.

Seguidamente por el secretario y a orden de la Presidencia por el secretario de lectura de la convocatoria girada al efecto y en la que figura el siguiente orden de día:

- 1º Lectura y aprobación de acta anterior
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
- 3º Recaudación de arbitrios 1º y 2º quincena de Noviembre último
- 4º Solicitudes
- 5º Resolución de la Dirección 9ª de Admon. Local sobre la plaza de Definitivo de este Excmo. Ayuntamiento.
- 6º Recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Manuel Lledó Martínez contra este Excmo. Ayuntamiento sobre declaración obra ruinosa.
- 7º Intervenciones a las personas de la Guardia Civil para alquileres de locales destinados a vivienda.
- 8º Informes de esta secretaría sobre ocupación por las personas de la Guardia Civil, de la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle de la Cruz de Alicante a Murcia.
- 9º



- 9º Aprobación si procede al expediente con motivo de la solicitud de Don Antonio Landela González sobre instalación de un motor de 12 caballos en la calle Peña número 19.
- 10/ Voto de Don Pedro Sempre Peris sobre instalación de un motor de un caballo en Purisima 32.
- 11/ Voto para declaración de un solar de vía pública en la calle Peña.
- 12/ Examen de expediente sobre declaración solar de vía pública en una plaza de terreno situado en la calle Planelles.
- 13/ Aprobación si procede de la línea perimetral al casco de población del término de Villente según datos recibidos, a efectos de la aplicación al arbitrio sobre solares y edificios.
- 14/ Informe de secretaría sobre recargos municipales al producto bruto al 3%, de los establecimientos mineros de esta población.
- 15/ Solicitud de Don José Agustín Hurtado, con objeto de reincorporarse al servicio activo, como empleado municipal.
- 16º Informe de secretaría sobre solicitud de D.ª María Ana Esquitino, para comprar un terreno a la condición de "tierras propias" al Ayuntamiento.
- 17º Solicitud de D. José Luis Rodenas, sobre renovación de un quin quenio.
- 18º Actos urgentes.
- 19º Ruegos y prebendas.
- x 1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.
- x 2º Leídas las disposiciones interales en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- x 3º A continuación por el Secretario y a orden de la Presidencia fue dada lectura a la recaudación realizada por todos conceptos en la Oficina municipal de arbitrios durante la primera y segunda quincena del mes de Noviembre y que asciende a la cantidad de diez y ocho mil quinientas ochenta y tres pesetas con setenta centimos y veintinueve mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cinco centimos, y los señores de la Comisión municipal Permanente se dieron por enterados.
- 4º Seguidamente por vía de secretaría fue dada cuenta de las siguientes solicitudes: